

4
ABRIL
2016

Las Megabandas Venezuela a las puertas de una “insurgencia criminal”

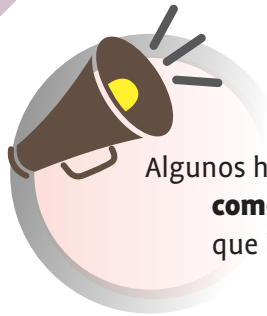
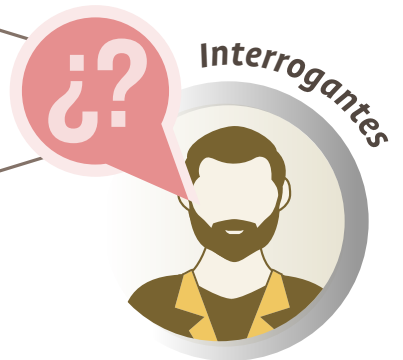
por JAVIER IGNACIO MAYORCA

El 4 de febrero de 2016, una alianza de bandas implantó un “toque de queda” en la población de Tumeremo, estado Bolívar... Los “toques de queda” eran anteriormente una de las expresiones más palpables del monopolio de la fuerza reservado al Estado a través de sus instituciones castrenses.

En **VENEZUELA**, los hubo en febrero de 1989 luego de los disturbios conocidos como el “Caracazo”; e igualmente después de las intentonas golpistas de febrero y noviembre de 1992. También durante la crisis política posterior a los sucesos del 11 de abril de 2002. En todos estos casos, fueron ordenados por el Presidente de la República y ejecutados por el ministerio de la Defensa. Sin embargo, los “toques de queda” de 2016 fueron implantados por organizaciones delictivas. Y se cumplieron.

¿En qué fase de este proceso se encuentra Venezuela?

¿Dónde están y quiénes son los principales actores de esta “insurgencia criminal”?



Algunos hitos de los procesos de gestación de **una insurgencia criminal como la que vivimos en Venezuela** son tan escandalosos y evidentes, que han sido reportados a través de los medios convencionales y electrónicos, aún en condiciones de alta censura y control como los que caracterizan a la actualidad venezolana. **Pero no todos son registrados, ni siquiera denunciados formalmente.**

LAS INSURGENCIAS CRIMINALES “DESAFÍAN AL ESTADO GENERANDO VIOLENCIA CRIMINAL DE ALTA INTENSIDAD QUE EROSIONA LA LEGITIMIDAD Y LA SOLVENCIA DE LAS INSTITUCIONES”.

Según este autor, existen cuatro fases o niveles para estos procesos:

1 Comienzan como **insurgencias locales**;

2 Intentan instaurar un **Estado paralelo**;

3 **Combaten al Estado**; y por último,

4 **Implosión estatal**. El Estado pierde la capacidad para contener a estas fuerzas criminales, como ocurrió en Guinea Bissau.



No hay tiempo que perder

El accionar de las bandas en general y de las megabandas en especial, ya se ha transformado en un importante factor de la violencia en Venezuela. En este trabajo que presentamos con el Observatorio de Delito Organizado se da cuenta de la existencia de por lo menos diecinueve. Sin embargo, está claro que no se trata del único factor.

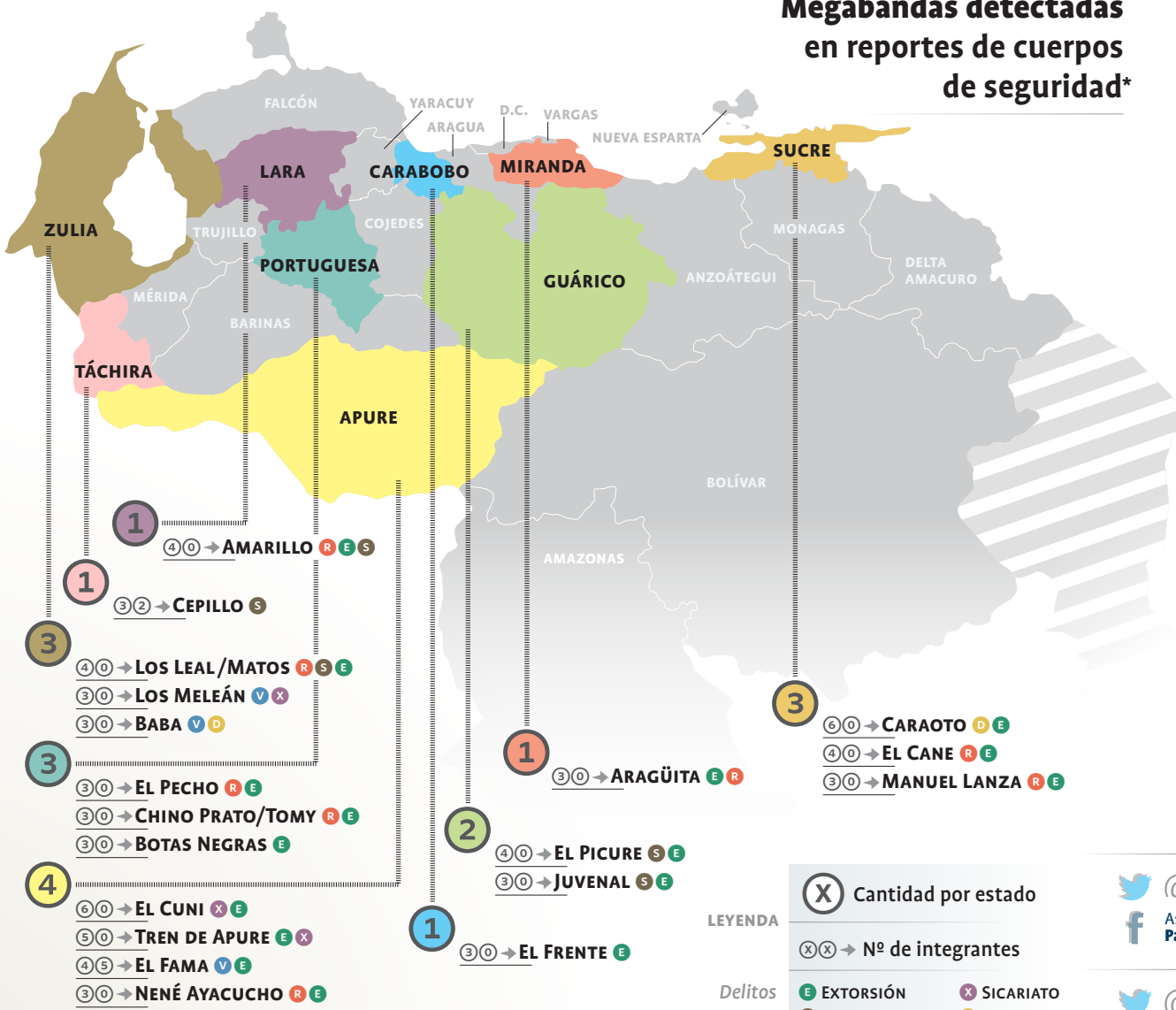


Un criterio clave para la identificación de las llamadas

megabandas, pareciera ser el número de integrantes estimado en los distintos reportes de los cuerpos de seguridad. Sobre este punto es necesario aclarar que los recuentos sobre algunos grupos no incluyen este dato. En otros casos los cálculos de uno y otro organismo difieren, con una tendencia a incrementar las cifras en la medida en que pasa el tiempo y se acercan al presente.

Para determinar la existencia de una megabanda se estableció como cifra mínima 30 miembros. En algunos casos, estos pueden constituir un núcleo autóctono o “duro”. En otros, este pie de fuerza pudo ser logrado gracias a alianzas con otras organizaciones. Para que esto sea así, el reporte analizado debe indicarlo en forma explícita. Los resultados quedan condensados en la siguiente figura:

Megabandas detectadas en reportes de cuerpos de seguridad*



* FUENTES: Reportes CICPC, GN y PNB.

VEA AL FACT-SHEET DIGITAL ESCANEANDO EL CÓDIGO QR DESDE UN TELÉFONO O TABLETA CON CONEXIÓN WEB.



LEYENDA

(X) Cantidad por estado
 (X)(X) Nº de integrantes

Delitos

- E EXTORSIÓN
- S SECUESTRO
- V ROBO VEHÍCULOS
- X SICARIATO
- D DROGAS
- R ROBO

@pazactiva
 Asociación Civil Paz Activa

@ObservatorioDOT
 Observatorio de Delito Organizado